



DJ-CTO-625/11-2/1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "CONEXIÓN HUMANA, S.C.", REPRESENTADA POR EL C. ALFONSO RAFAEL ACUÑA GARDEA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- Declara "DIF JALISCO", a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto 17002 del Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de enero de 1998.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II, y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que en mi carácter de Director General cuento con facultades suficientes para representarlo y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V y VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento en cita.
- A) Que para el cumplimiento de sus fines y en virtud de la solicitud de compra número 444, presentada por la Dirección de Comunicación Social de este Organismo, se llevó a cabo procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, en el cual participaron los siguientes: EDUARDO GUTIÉRREZ FLORES, INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS, ASESORÍA Y ESTRATEGIA, S.C. y CONEXIÓN HUMANA, S.C. y una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, en base al cuadro comparativo de ofertas económicas correspondiente, este Organismo determinó adjudicar la presente operación



DJ-CTO-625/11-2/1

contractual a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", pues fue quien presentó mejor oferta.

- D) En virtud de lo anterior y de acuerdo con el pedido número 110612 expedido por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.

2.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara, a través de su representante:

- A) Que es una sociedad civil que tiene por objeto la prestación de servicios para el reclutamiento y selección de personal; la prestación de toda clase de servicios ya sea profesionales o técnicos, en materia fiscal, contable, administrativa, operativa, logística, financiera, sistemas de cómputo y en general aquellos servicios relacionados con la asesoría, supervisión, capacitación, organización, implementación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y servicios a favor de personas físicas y/o morales tanto nacionales como extranjeras; entre otros.
- B) Que se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la escritura pública número 16,890 dieciséis mil ochocientos noventa de fecha 04 de julio del 2006, otorgada ante la fe del Lic. Jorge H. Reynoso Talamantes, Notario Público número 7 siete de Aguascalientes, registrada con fecha 14 de agosto del 2006 bajo el número 29 del Libro número 156, de la sección tercera del Municipio de Aguascalientes. Que su Registro Federal de Contribuyentes es CHU-060704-V58 y tiene su domicilio en la finca marcada con el número 341 A de la Avenida Aguascalientes Poniente, en la Colonia Enrique Olivares Santana; C.P. 20010.
- C) Que el que suscribe, C. ALFONSO RAFAEL ACUÑA GARDEA, tengo el carácter de Administrador General Único de la sociedad "CONEXIÓN HUMANA, S.C.", según consta en la escritura pública número 30,170 treinta mil ciento setenta de fecha 07 de diciembre del 2007, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Serna De Lara, Notario Público número 14 del Estado de Aguascalientes, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- D) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" el servicio que más adelante se detalla.

3.- Ambas partes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de conformidad a las siguientes:

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jal.
Tel: 30 30 38 00 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



DJ-CTO-625/11-2/1

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen en este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

OBJETO

SEGUNDA.- Manifiesta "DIF JALISCO" que es su deseo contratar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", para que realice el servicio que se describe a continuación, según las especificaciones y condiciones requeridas por "DIF JALISCO" y conforme a la cotización realizada por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1 SERVICIO	<p>DIAGNOSTICO, DISEÑO Y PLANEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DIF JALISCO.</p> <p>FORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE BASES TEÓRICAS, METODOLÓGICAS Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA DELINEAR UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, INSTITUCIONAL Y SOCIAL DEL TRABAJO A REALIZAR Y REALIZADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DIF JALISCO, EN SU ACTUAL ETAPA DE CIERRE DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>OBJETIVO GENERAL: INTEGRAR CONJUNTO DE INDICADORES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL SISTEMA DIF JALISCO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.</p> <p>OBJETIVOS PARTICULARES: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DIF JALISCO. DETECTAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD DENTRO DEL ORGANISMO, PARA MEJORAR LOS PROCESOS Y ASÍ OBTENER MEJORES RESULTADOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. DELINEAR LINEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.</p> <p>ENTREGABLES (PRODUCTOS): DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL HOY DE COMUNICACIÓN SOCIAL. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. PLANEACIÓN DE LA</p>	\$170,000.00	\$170,000.00



DJ-CTO-625/11-2/1

	ESTRATEGIA, PARA SU APLICACIÓN EN MIRAS AL CIERRE DE GESTIÓN DEL SISTEMA DIF JALISCO.		
	DURACIÓN: TRES MESES DE TRABAJO COMO MÍNIMO.		
		SUBTOTAL	\$170,000.00
		I.V.A.	\$ 27,200.00
		TOTAL	\$197,200.00

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que los servicios que se obliga a prestar son de calidad y que los mismos se realizarán en la forma y términos establecidos en el presente contrato, cumpliendo las especificaciones, condiciones y precio que se mencionan en la cláusula que antecede.

HONORARIOS

CUARTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" refiere que el costo unitario del servicio es el señalado en la cláusula SEGUNDA; y el monto total a serle cubierto es por la cantidad de \$197,200.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FORMA DE PAGO

QUINTA.- Las partes establecen que el pago del servicio que se realice será en moneda nacional, a los 15 quince días siguientes a que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** haya presentado la factura debidamente requisitada en el Departamento de Egresos ubicado en el Primer Piso del edificio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 horas. Entendiéndose por días hábiles los señalados en el calendario laboral de **"DIF JALISCO"**.

VIGENCIA

SEXTA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se hayan realizado los servicios por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a entera satisfacción de **"DIF JALISCO"**, sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas SÉPTIMA a la DÉCIMA NOVENA del mismo.



DJ-CTO-625/11-2/1

SUBCONTRATOS

SÉPTIMA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá encomendar, ni subcontratar con otra persona física ó moral, la ejecución total ó parcial del servicio a prestar, salvo autorización expresa que, en forma previa y por escrito, otorgue el “**DIF JALISCO**”.

OCTAVA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para prestar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales respecto al personal que utilice en la ejecución del servicio contratado sin que por ningún motivo se considere patrón a “**DIF JALISCO**”, por lo que este será ajeno a cualquier reclamación proveniente de dichas relaciones.

SUPERVISIÓN

NOVENA.- “DIF JALISCO”, a través de los representantes que para tal efecto designe, tendrá el derecho a supervisar en todo tiempo los servicios objeto de este contrato, entregando por escrito a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” las observaciones e instrucciones relacionadas con su ejecución, que estime pertinentes.

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA.- Conviene las partes que en caso de que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” incumpla en la ejecución de los servicios por los cuales fue contratado y en general en alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, se aplicará una pena convencional equivalente al 5% del costo del servicio en el cual se haya presentado el incumplimiento; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total, pudiendo cancelar el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima, de conformidad a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, en la calidad de los servicios, ya sea en sus especificaciones o condiciones acordadas, o bien por retraso en la prestación de los mismos, se deberá atender a los siguientes puntos:

A) Se iniciará a partir de que a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” le sea comunicado, por escrito, por el “**DIF JALISCO**” el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el “DIF JALISCO” contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, y cuya determinación deberá ser comunicada a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el “DIF JALISCO”, la procedencia de la pena convencional, se otorgará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” en mora para todos los efectos legales correspondientes.

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para “DIF JALISCO” y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no otorgue el servicio por el cual se le contrató en los términos y bajo las especificaciones y condiciones acordadas y detalladas en el presente contrato.
- B) Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no respete el precio pactado en la cláusula CUARTA del presente instrumento.
- C) En general, que no cumpla con alguna de las obligaciones contraídas por la celebración del presente contrato.
- D) En cualquier otro caso previsto por la ley.

En cualquiera de los casos anteriores, “DIF JALISCO” estará obligado a cubrir a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” únicamente los servicios que hayan sido prestados con las especificaciones y bajo las condiciones requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

“DIF JALISCO” podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser atendido por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los servicios no realizados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA TERCERA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **"DIF JALISCO"** contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** dentro de dicho plazo.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que se detecten defectos en las especificaciones requeridas o incumplimientos en las condiciones convenidas en el presente contrato, en los bienes y servicios materia del mismo, **"DIF JALISCO"** podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA del presente contrato.

Se entenderán como no prestados los servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por **"DIF JALISCO"**, aplicándose las sanciones establecidas en este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** queda obligado ante **"DIF JALISCO"** a responder por los defectos de calidad que presenten los bienes y servicios materia de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco.

CONDICIONES NORMATIVAS DEL SERVICIO PROFESIONAL

DÉCIMA SEXTA.- Tanto el **"DIF JALISCO"** como **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** convienen en someterse, para lo no previsto en el presente contrato, a las disposiciones legales previstas al respecto del contrato de prestación de servicios, en el Código Civil del Estado de Jalisco; por no ser aplicable, en forma alguna, la Ley Federal del Trabajo. Por lo que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en ningún caso



DJ-CTO-625/11-2/1

será considerado como trabajador del "DIF JALISCO", sino un prestador de servicios profesionales.

TERMINACIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA.- Acuerdan los contratantes que será causa de terminación anticipada del presente contrato cualquier deterioro o menoscabo que reporten los servicios ofrecidos por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ya sea que no reúnan las especificaciones estipuladas en el presente contrato o que resulten de mala calidad, a juicio de "DIF JALISCO".

DÉCIMA OCTAVA.- En caso de terminación anticipada, rescisión o término de la vigencia del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a finiquitar todos y cada uno de los compromisos emanados de dicho instrumento jurídico a entera satisfacción de "DIF JALISCO".

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA NOVENA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad de "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las partes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"DIF JALISCO" en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la finca marcada con el número 341 A de la Avenida Aguascalientes Poniente, en la Colonia Enrique Olivares Santana; C.P. 20010.

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jal.
Tel: 30 30 38 00 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



DJ-CTO-625/11-2/1

COMPETENCIA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o interpretación, derivados del presente contrato, se agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y legislación aplicable en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando para tal efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente contrato, lo firman las partes que en él intervienen obligándose a sus términos y cláusulas en unión de los testigos que comparecen y dan fe a los 15 quince días del mes de agosto del año 2011 dos mil once.

"DIF JALISCO"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. ALFONSO RAFAEL ACUÑA
GARDEA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"

LCC. MIRIAM RAMÍREZ NAHÚM
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL
"DIF JALISCO"



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110612

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	CONEXION HUMANA S.C.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV. AGUASCALIENTES # 341	Teléfono	454-53-14	15	08	2011
No. Fáb		Departamento	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
Condiciones	Contado	Solicitud	444	Representante	Alfonso Acuña	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	SERVICIO	<p>Diagnóstico, Diseño y Planeación de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco.</p> <p>Formación de una estructura de bases teóricas, metodológicas y de Políticas Públicas para delinear un instrumento de evaluación técnica, institucional y social del trabajo a realizar y realizado por Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco, en su actual etapa de cierre de Administración.</p> <p>Objetivo General: Integrar conjunto de indicadores y líneas estratégicas del Sistema DIF Jalisco en materia de Comunicación Social.</p> <p>Objetivos Particulares: Elaboración de Diagnóstico de la Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco. Detectar áreas de oportunidad dentro del Organismo, para mejorar los procesos y así obtener mejores resultados en materia de Comunicación Social. Delinear líneas estratégicas en materia de Comunicación Social. Entregables (Productos): Diagnóstico detallado del hoy de Comunicación Social. Diseño de la Estrategia de Comunicación Social. Planeación de la Estrategia, para su aplicación en miras al cierre de gestión del Sistema DIF Jalisco. Duración: Tres meses de trabajo como mínimo.</p>	170,000.000	170,000.000

El Sistema DIF Jalisco, deberá entregar insumos informativos y de análisis al prestador de servicio adjudicado. El prestador de servicio adjudicado deberá por su parte conformar un equipo interdisciplinario junto con el Sistema DIF Jalisco, para la obtención de buenos resultados del proyecto.

SUB TOTAL	170,000.000
IVA	27,200.000
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	197,200.000

Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

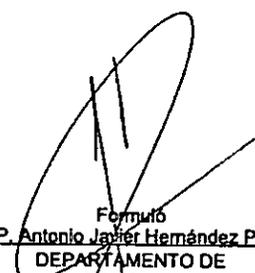
LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

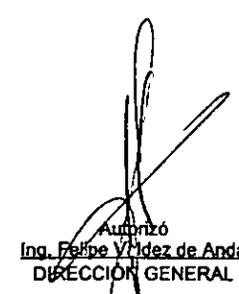
Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

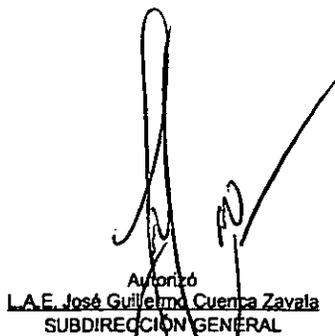
- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 15/08/2011 al 15/11/2011

PG	3601	UR	2005	SP	116	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50572
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS


 Autorizó
Ing. Felipe V. de Anda
 DIRECCIÓN GENERAL
 Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES


 Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110612

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

(449)

Nombre del proveedor	CONEXION HUMANA S.C.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV. AGUASCALIENTES # 341	Teléfono	454-53-14	15	08	2011
No. Fájx		Departamento	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
Condiciones	Contado	Solicitud	444	Representante	Afonso Acuña	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	SERVICIO	<p>Diagnóstico, Diseño y Planeación de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco.</p> <p>Formación de una estructura de bases teóricas, metodológicas y de Políticas Públicas para delinear un instrumento de evaluación técnica, institucional y social del trabajo a realizar y realizado por Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco, en su actual etapa de cierre de Administración.</p> <p>Objetivo General: Integrar conjunto de indicadores y líneas estratégicas del Sistema DIF Jalisco en materia de Comunicación Social.</p> <p>Objetivos Particulares: Elaboración de Diagnóstico de la Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco. Detectar áreas de oportunidad dentro del Organismo, para mejorar los procesos y así obtener mejores resultados en materia de Comunicación Social. Delinear líneas estratégicas en materia de Comunicación Social. Entregables (Productos): Diagnóstico detallado del hoy de Comunicación Social. Diseño de la Estrategia de Comunicación Social. Planeación de la Estrategia, para su aplicación en miras al cierre de gestión del Sistema DIF Jalisco. Duración: Tres meses de trabajo como mínimo.</p>	170,000.000	170,000.000

El Sistema DIF Jalisco, deberá entregar insumos informativos y de análisis al prestador de servicio adjudicado.
El prestador de servicio adjudicado deberá por su parte conformar un equipo interdisciplinario junto con el Sistema DIF Jalisco, para la obtención de buenos resultados del proyecto.

SUB TOTAL	170,000.000
IVA	27,200.000
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	197,200.000

Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

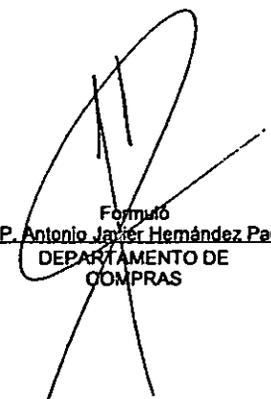
LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL.
ACOMPANAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- o Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- o Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- o Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- o Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 15/08/2011 al 15/11/2011

PG	3601	UR	2005	SP	116	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50572
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Formuló

 L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Autorizó
 Ing. Felipe Valdez de Anda
 DIRECCIÓN GENERAL

Vo. Bo.
 Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
 L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

2-251



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	444	PROVEEDOR	2990 - EDUARDO GUTIERREZ FLORES	2991 - INVESTIGACION, ANALISIS, ASESORIA Y ESTRATEGIA S.C.	2992 - CONEXION HUMANA S.C.
DEPARTAMENTO		DOMICILIO	MARSELLA # 168 INT. 3	PESTALOZZI # 810	AV. AGUASCALIENTES # 341
SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TELEFONO	10-28-97-17	5536-91-367	454-53-14
COTIZADOR	FRANCISCO CASAS	CONDICIONES	Contado	Contado	Contado
FECHA	2011-08-15 00:00:00	REPRESENTANTE	EDUARDO GUTIERREZ	RAUL VAZQUEZ	ALFONSO ACUÑA
PAGO	POR HONORARIOS: NO				

PART.	CANT.	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	IMPUESTO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Diagnóstico, Diseño y Planeación de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco.	Formación de una estructura de bases teóricas, metodológicas y de Políticas Públicas para delinear un instrumento de evaluación técnica, institucional y social del trabajo a realizar y realizado por Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco, en su actual etapa de cierre de Administración. Objetivo General: Integrar conjunto de indicadores y líneas estratégicas del Sistema DIF Jalisco en materia de Comunicación Social. Objetivos Particulares: Elaboración de Diagnóstico de la Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco. Detectar áreas de oportunidad dentro del Organismo, para mejorar los procesos y así obtener mejores resultados en materia de Comunicación Social. Delinear líneas estratégicas en materia de Comunicación Social. Entregables (Productos): Diagnóstico detallado del hoy de Comunicación Social. Diseño de la Estrategia de Comunicación Social. Planeación de la Estrategia, para su aplicación en miras al cierre de gestión del Sistema DIF Jalisco. Duración: Tres meses de trabajo como mínimo.	SERVICIO	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$210,000.00			\$220,000.00			\$170,000.00	\$170,000.00

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:
El Sistema DIF Jalisco, deberá entregar insumos informativos y de análisis al prestador de servicio adjudicado. El prestador de servicio adjudicado deberá por su parte conformar un equipo interdisciplinario junto con el Sistema DIF Jalisco, para la obtención de buenos resultados del proyecto.

NOTAS DEL CUADRO:	PROPUESTA OFERTADA	SUB-TOTAL	\$210,000.00		\$220,000.00		\$170,000.00
		I.V.A.	\$33,600.00		\$35,200.00		\$27,200.00
		I.S.R. 10%					
		TOTAL	\$243,600.00		\$255,200.00		\$197,200.00

PG: 3601 UR: 2005 SP: 116 UM: 50 MP: 229	MEJOR PRECIO Y/O PROPUESTA	SUB-TOTAL				\$170,000.00	
FEDERAL: ESTATAL: X		I.V.A.				\$27,200.00	
		RETENCION					
		TOTAL					\$197,200.00

Guadalajara, Jal., a 11 de agosto de 2011

C.P. A. Gregorio Anaya López
Contralor Interno del Sistema DIF Jalisco
Asunto: COTIZACION

Enviándole un cordial saludo, le hago llegar la cotización respecto del proyecto Diagnóstico, Diseño y Planeación de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco, cuyo objetivo es Integrar conjunto de indicadores y líneas estratégicas del Sistema DIF Jalisco en materia de Comunicación Social.

Dicho proyecto se ajusta a la solicitud 444 del Departamento de Compras. El tiempo requerido para el proyecto es de 14 semanas, requiriendo la integración de un equipo de enlace entre el Sistema DIF Jalisco y nuestra empresa.

Los productos, según la solicitud serán:

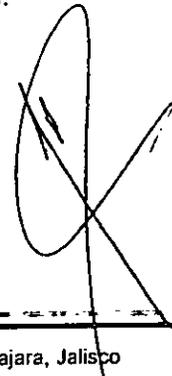
- El diagnóstico de la actual política de comunicación social del Sistema DIF Jalisco.
- El diseño de la estrategia de comunicación social para el Sistema DIF Jalisco.
- La Planeación de la Estrategia para su aplicación con miras al cierre de gestión del Sistema DIF Jalisco.

La inversión para este proyecto es de \$210,000.00 M.N + IVA, que deberán cubrirse en tres periodos iguales a partir de la firma del contrato.

Sin otro particular y en espera de su respuesta, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Eduardo Gutiérrez Flores / R.F.C.
Redpublic
Director



solicitud de compra 444
Eduardo Gutierrez
para:
cotizacionesdif
11/08/2011 10:23 a.m.
Mostrar detalles

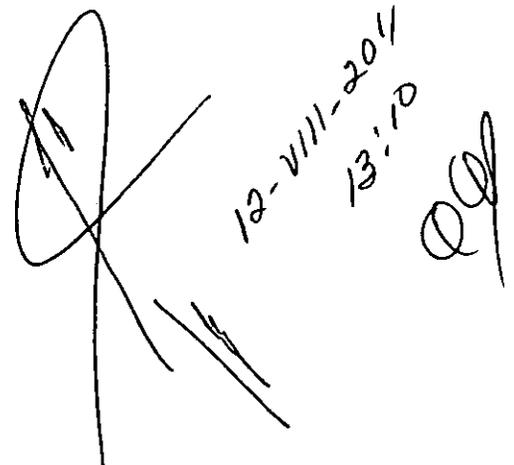
Hola Buenos Días

Anexo envío la cotización para el proyecto de Diagnóstico, Diseño y Planeación de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Eduardo Gutiérrez Flores
Redpublic
Director



Handwritten signature and date: 12-VIII-2011 13:10

cotizacion IAAYE SC COMSOCIAL-DIF
Vicente Garcia Aguilar
para:
cotizacion@dif@jalisco.gob.mx
10/08/2011 08:26 p.m.
Por favor, responda a Vicente Garcia Aguilar
Mostrar detalles

C.P. A. Gregorio Anaya López

En atención a la invitación realizada por el C. Luis Felipe Robredo
Martínez, Director de Recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco, anexo
propuesta de solicitud de compra No.444

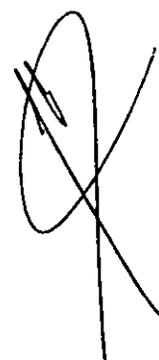
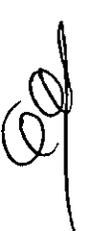
Esperando colaborar con ustedes quedo de usted, para cualquier duda o
aclaración sobre el particular

INVESTIGACIÓN, ANALISIS, ASESORIA Y ESTRATEGIA, S.C.

Vicente Garcia Aguilar

Cel. 04455-14527357

asin.vicente@yahoo.com.mx


12-VIII-2011
13:10




INVESTIGACION, ANALISIS, ASESORIA Y ESTRATEGIA.S.C.

México D.F., 10 de Agosto de 2011

C.P. A. Gregorio Anaya López
 Contralor Interno del Sistema DIF Jalisco
 Asunto: COTIZACION

Estimado Contador Anaya:

Derivado de la invitación recibida en participar con su Institución someto a su consideración nuestra propuesta del proyecto denominado: *Diagnóstico, Diseño y Planeación de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco*, de acuerdo a la solicitud no. 444 de esa dependencia

Proyecto	Diagnóstico, Diseño y Planeación de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco.	
Objetivo General	Integrar un conjunto de indicadores y líneas estratégicas del Sistema DIF Jalisco en materia de Comunicación Social.	
Objetivos particulares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Diagnóstico de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco 2. Detectar áreas de oportunidad dentro del organismo para mejorar los procesos y así obtener mejores resultados en materia de comunicación social 3. Delinear líneas estratégicas en materia de comunicación social 	
Descripción de contenidos	<i>Objetivos particulares</i>	<i>Técnica de investigación</i>
	Elaboración de Diagnóstico de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco	Focus Group
	Detectar áreas de oportunidad dentro del organismo para mejorar los procesos y así obtener mejores resultados en materia de comunicación social.	Mejora continua
	Delinear líneas estratégicas en materia de comunicación social.	Planeación Estratégica
Tiempo de ejecución	Tres meses a partir de la firma del contrato	



INVESTIGACION, ANALISIS, ASESORIA Y ESTRATEGIA.S.C.

Inversión:

\$220,000 00 (Doscientos veinte mil pesos M.N. más el Impuesto al Valor Agregado)

IAAYE, S.C.:

Nuestra principal Misión es la de mejorar las cualidades y habilidades de nuestros Asesorados en medios de información masiva con estrategias diseñadas por expertos en la materia. Asesoría Política, Análisis Político, Entrenamiento en Medios de comunicación, Cursos de habilidades Gerenciales, Relaciones Publicas, Elaboramos una publicación denominada 'Entorno Laboral y Sindical', también un "Reporte Político", entre otros por todo lo anterior se garantiza la total confidencialidad en cada uno de los proyectos.

Investigación, Análisis, Asesoría y Estrategia S.C. es una empresa cien por ciento mexicana, fundada en 2007, por personas comprometidas con el País, que busca mejorar el entorno político, laboral y económico, es por ello que sus principales clientes son personajes públicos y grandes empresarios, por ende no podemos enlistarlos

Datos Fiscales.

Nombre:

Investigación, Análisis, Asesoría y Estrategia S.C.

Domicilio:

Pestalozzi No.810, Col. Del Valle, C.P. 03020

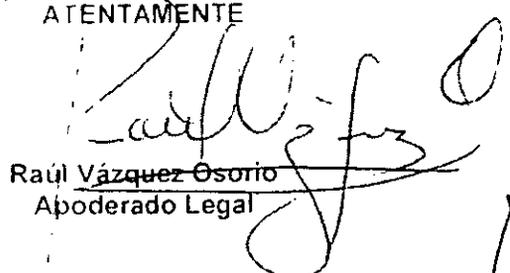
México, D.F.

Teléfonos: 5536-9137 y 5524-5176

RFC:IAA070124D4A

Sin más por el momento, me despido de usted esperando la oportunidad de colaborar con el organismo que usted representa.

ATENTAMENTE


Raúl Vázquez Osorio
Apoderado Legal

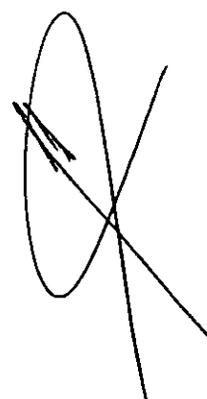
Propuesta
L.A.E. Alfonso Acuña Gardea
para:
cotizacionesdif
10/08/2011 04:37 p.m.
Mostrar detalles

C.P.A. Gregorio Anaya López
Contralor Interno del Sistema DIF Jalisco:

Me permito enviarle cotización y estoy pendiente de sus comentarios. Gracias:

L.A.E. Alfonso Acuña Gardea
DIRECTOR GENERAL
Av. Aguascalientes Pte. # 341, Int. 2
Col. Olivares Santana, C.P. 20010
Aguascalientes, Ags.




12-VIII-2011
13:10


2
anexión

Aguascalientes, Ags., 10 de agosto de 2011.

C.P. A. Gregorio Anaya López
Contralor Interno del Sistema DIF Jalisco
PRESENTE

A través del presente documento, ponemos a consideración la propuesta Diagnóstico, diseño y planeación de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco, en respuesta a la solicitud de compra no. 444 que recibimos.

¿Qué es?

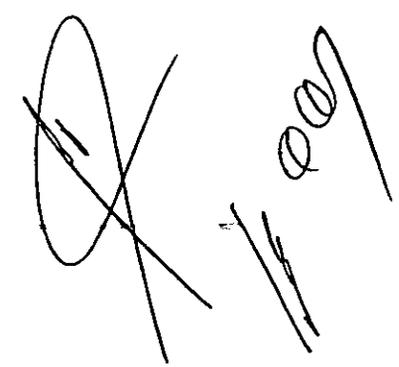
La conformación de una estructura de bases teóricas, metodológicas y de políticas públicas que delinea un instrumento de evaluación técnica, institucional y social del trabajo de comunicación social del Sistema DIF Jalisco, en la actual etapa de cierre de administración.

Justificación:

- ▷ Es necesario intensificar el trabajo del Sistema DIF Jalisco de cara al cierre de gestión.
- ▷ El trabajo del gobierno estatal en las diferentes regiones del estado requiere una mayor presencia y efectividad social.
- ▷ Punto de partida para ello es delinear el mecanismo que permita ajustar y mejorar el quehacer del Sistema DIF Jalisco.

Objetivo general:

Integrar un conjunto de indicadores y líneas estratégicas del Sistema DIF Jalisco en materia de comunicación social.



Objetivos particulares:

1. Elaborar un diagnóstico de la comunicación social del Sistema DIF Jalisco.
2. Detectar áreas de oportunidad para mejorar los procesos y resultados del Sistema DIF Jalisco en materia de comunicación social.
3. Delinear las líneas estratégicas en materia de comunicación social del Sistema DIF Jalisco.

Productos:

1. Diagnóstico de la política de comunicación social del Sistema DIF Jalisco.
2. Diseño de la estrategia de comunicación social del Sistema DIF Jalisco.
3. Planeación de la estrategia para su aplicación en la etapa de cierre de administración del Sistema DIF Jalisco.

Requerimientos:

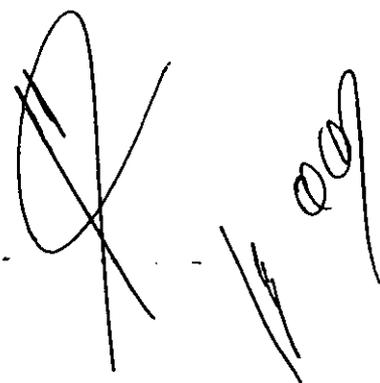
- ▷ Formalización de la prestación del servicio a través de un contrato.
- ▷ Integración de un equipo coordinador del proyecto entre el Sistema DIF-Jalisco y Conexión Humana, S.C.
- ▷ Entrega de insumos informativos y de análisis al prestador del servicio, previa solicitud.

Duración:

- ▷ Tres meses a partir de la contratación del servicio.

Inversión:

- ▷ \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) + IVA.



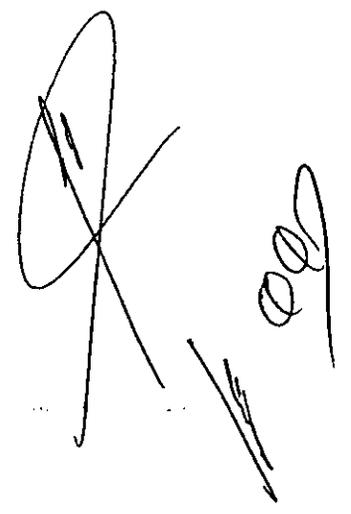
En espera de su respuesta y confiando en la pertinencia y relevancia de nuestra propuesta, me reitero como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



Alfonso Acuña Gardea
Conexión Humana S.C.

Conexión Humana, S.C.
Avenida Aguascalientes No. 341
Col. Enrique Olivares Santana. C. P. 20010
Aguascalientes, Ags.
Tel. (449) 454-53-14
RFC: CHU060704V58





**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	444
FECHA	
13/07/2011	

Departamento solicitante	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Fecha deseada de entrega	26/07/2011

Partido	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>Diagnóstico, Diseño y Planeación de la Estrategia de Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco.</p> <p>Formación de una estructura de bases teóricas, metodológicas y de Políticas Públicas para delinear un instrumento de evaluación técnica, institucional y social del trabajo a realizar y realizado por Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco, en su actual etapa de cierre de Administración.</p> <p>Objetivo General:</p> <p>Integrar conjunto de indicadores y líneas estratégicas del Sistema DIF Jalisco en materia de Comunicación Social.</p> <p>Objetivos Particulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Diagnóstico de la Comunicación Social del Sistema DIF Jalisco. 2. Detectar áreas de oportunidad dentro del Organismo, para mejorar los procesos y así obtener mejores resultados en materia de Comunicación Social. 3. Delinear líneas estratégicas en materia de Comunicación Social. <p>Entregables (Productos):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico detallado del hoy de Comunicación Social. 2. Diseño de la Estrategia de Comunicación Social. 3. Planeación de la Estrategia, para su aplicación en miras al cierre de gestión del Sistema DIF Jalisco. <p>Duración:</p> <p>Tres meses de trabajo como mínimo.</p>

Notas:

El Sistema DIF Jalisco, deberá entregar insumos informativos y de análisis al prestador de servicio adjudicado.
El prestador de servicio adjudicado deberá por su parte conformar un equipo interdisciplinario junto con el Sistema DIF Jalisco, para la obtención de buenos resultados del proyecto.

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
3601	2005	116	50	229	L.C.C. Miriam Ramirez Nahúm	Ing. Felipe Valdez de Anda
Importe: 197,200.00						
Federal:						
Estatat: X						
FC SIS: 50572 FC PRES: 50572 Tres cotizaciones sobre cerrado Cotizador asignado: FRANCISCOCAS						



Alonso Moreno
EXP

MEMORANDO No. 327/DCS/11

M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz
Jefe del depto. Acuerdos y Asunto Jurídicos
Presente

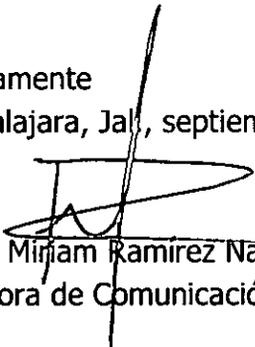
Estimado Mtro. Alonso, con el placer de saludarlo hago llegar a usted un tanto del acuerdo correspondiente al Diagnóstico, Diseño y Planeación de las estrategias de Comunicación Social, el cual se realizará por adjudicación directa.

Dicho documento se encuentra ya debidamente signado por nuestro Director General, el Director de Jurídico, el representante legal de la empresa Conexión Humana y su servidora.

Lo anterior para la guarda y custodia del documento, como lo hace mención en su memorándum DJ-727/2011-2.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Guadalajara, Jal., septiembre 15 del 2011


L.C.C. Mirjam Ramirez Nahum
Directora de Comunicación Social

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA
R. L.
4 SEP 2011
10:03hs.
RECIBIDO

2031

"2011, Año de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Jalisco"

c.c. Archivo.
MRN/ira*



MEMORANDO No. DC-251/11 *Ju. Moreno*

Guadalajara, Jal., 16 de Agosto del 2011

Para: LIC. LUIS DAVID SANCHEZ JIMENEZ
DIRECTOR JURIDICO

Cel. 0454491112973
Sr. Gustavo Marknez

A través de este conducto, solicito de la manera más atenta, la elaboración de Contrato del siguiente proveedor, así mismo nos envíen copia para integrarla a nuestros expedientes:

DJ-CTO-625/11

No PEDIDO Y S.C.	PROVEEDOR	IMPORTE
110612 444	CONEXIÓN HUMANA SC	\$ 197,200.00

Sin más de momento, me despido de usted.

Atentamente

[Handwritten Signature]
L.C.F. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA
Jefe del Departamento de Compras

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO."

- c.c. Subdirección General Administrativa.
- c.c. Dirección de Recursos Materiales.
- c.c. Archivo.

AJHP /salp

